# FRANCISCO DE VITORIA EN LA *REPORTATIO* DE JUAN DE BARRIONUEVO

JESÚS MANUEL CONDERANA
*Universidad Pontificia de Salamanca*

## 1. ANOTACIONES PARA LEER LA «REPORTATIO»

Para entender bien el contenido del manuscrito al que nos referimos en el título, conviene contar con algunas precisiones[1]. Hay que tener presente las dos novedades relevantes que introdujo Vitoria en su enseñanza cuando llegó en 1526 a Salamanca: la sustitución del comentario a las *Sententiae* por el comentario de la *Summa* y el dictado[2]. Estas dos

[1] Advertimos que esta publicación ofrece conclusiones provisionales, pues se trata de un escrito que refiere algunos resultados de una investigación en curso.

[2] Cf. Francisco de Vitoria, *De legibus*, S. Langella - J. Barrientos - P. García Castillo (eds.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Università degli studi di Genova, 2010, 19-20; Francisco de Vitoria, *De Sacra Doctrina, in I. p., q. 1*, C. Pozo (ed.), Granada 1959, 307-308, siguiendo a historiadores de este período como Franz Ehrle, afirma que en esta novedad metodológica consiste fundamentalmente la restauración de la teología de su tiempo que a Vitoria se suele atribuir. Los antecedentes de ambas novedades están en Diego de Deza. Cf. M. A. Pena González, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Salamanca: BAC, 2009, 3-5. Para la sustitución del comentario a las *Sententiae* por el de la *Summa* en París, véanse las pp. 26-27. Seguramente introdujo el dictado años después de su llegada a Salamanca, tal vez en 1531: «no parece muy factible que un nuevo catedrático pudiera, en los primeros años de su magisterio, introducir tantas prácticas contrarias a los estatutos propios». *Ibid.*, 33.

Universidad Pontificia de Salamanca